



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Consulado de Colombia
en Nueva Delhi

**Qué no puede
hacer
un
consulado**



START

Cosas que NO puede hacer un Consulado de Colombia



1. Visas de otros países
2. Realizar tareas que corresponden a agencias de viaje o aerolíneas
3. No realiza matrimonios, Uniones Maritales de Hecho, adopciones, sentencias o reconocimientos de sentencias

Cosas que NO puede hacer un Consulado de Colombia



4. ASUMIR GASTOS:

- a. Por multas o sobreestadía migratoria**
- b. Gastos relativos a procesos judiciales**
- c. Pago de cuentas médicas, medicamentos
o tratamientos**
- d. tiquetes de avión**

5. Abonar costos de repatriaciones de cenizas o restos mortales de ciudadanos colombianos fallecidos en el exterior, correspondiendo a los seguros contratados o a los familiares asumirlos

Cosas que NO puede hacer un Consulado de Colombia

7. Procurarle un tratamiento diferenciado del que se brinda a los nacionales del país en hospitales o prisiones, gestionar ante las autoridades locales permisos de residencia, trabajo, visados etc.

8. Interceder a su favor en caso de que quebrante o no respete las leyes locales (que, según los países, pueden diferir sustancialmente de la legislación colombiana).

9. Constituirse en garante o fiador



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Consulado de Colombia
en Nueva Delhi